

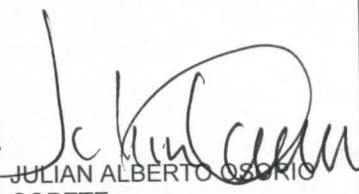




AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

POLITICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

131-GTH-PO-01 VERSION 1

 CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ	 FLOR MARIA BAQUERO SOLER	 JULIAN ALBERTO OSORIO COPETE
Cargo: Prestación de Servicios	Cargo: Directora Administrativa	Cargo: Gerente



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

POLITICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

131-GTH-PO-01-V01

07/05/2018

La Agencia para la Infraestructura del Meta AIM, está comprometida con la gestión y desarrollo del talento humano, a través del mejoramiento de las competencias que contribuyan al logro de los objetivos personales, laborales y de la estrategia empresarial, generando una cultura con valores y de alto desempeño, con condiciones de bienestar, clima organizacional apropiado, seguridad y salud en el trabajo e incentivos, siempre guiados por una filosofía de mejora continua y del cumplimiento de la normatividad legal.

Teniendo en cuenta esto, se han considerado los siguientes elementos como integradores de la política para la Gestión del Talento Humano:

Selección de Talento Humano: Selección y evaluación, vinculando personas que cumplan con el perfil y competencias requeridas para el cargo.

Administración de la Nómina y Prestaciones Sociales: Cumplimiento en el Pago de los salarios y prestaciones sociales de acuerdo a la periodicidad establecida por la Agencia.

Gestión del desempeño y del desarrollo del talento humano: Formación y capacitación de los servidores, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de sus competencias.

